

OBSERVATORIO CIUDADANO

Más transparencia en Chile

De nada sirve tener un marco regulatorio eficaz si no hay posibilidades reales de acceder a la información y poder ejercer un control efectivo.

Pedro Mujica
Corporación Participa

Por segunda vez en este gobierno se busca avanzar significativamente en el marco legal sobre la transparencia en Chile. El debate surgió a partir del cuestionamiento de las contrataciones que efectúan los ministerios y las empresas del Estado. En este marco, el Gobierno decidió reactivar una serie de proyectos de ley que se encontraban en el Congreso Nacional, algunos de ellos por varios años. Complementando aquellos, decidió enviar una serie de iniciativas, contando con un amplio respaldo parlamentario.

Frente a esta situación se ha levantado una discusión sobre el grado de corrupción que existe en nuestro país. Sin duda, es difícil contestar a la pregunta sobre el supuesto avance de la corrupción en circunstancias de que en Chile, recientemente, se ha producido una apertura a discutir este tipo de temas, abriéndolos al debate público. Efectivamente, en los últimos años se ha comenzado a hablar sobre la transparencia de las instituciones públicas y privadas que ejercen labores de interés público, como fruto de una serie de factores. Uno de ellos es la labor de control ciudadano que vienen ejerciendo algunas organizaciones de la sociedad civil, trabajo que se ha dado a conocer por los medios de comunicación, dentro del impulso que ha tomado la agenda para terminar con el secretismo en los asuntos públicos.

Así, por ejemplo, el lobby o la promoción, defensa o representación de intereses ante los organismos de la administración del Estado y ante el Congreso Nacional siempre ha existido, y sin embargo actualmente hay mayor conciencia sobre esta actividad. Así, existe una demanda por tener mayor información sobre quiénes son los que se dedican a ello y hay interés en poder informarse sobre las reuniones que se producen entre personas que ejercen la función pública y los encargados de hacer lobby.

También, históricamente, se han financiado las campañas políticas por parte de los privados y recién el año pasado se estrenó la ley que regula este tipo de financiamiento, existiendo actualmente mayor conciencia e interés en averiguar el monto del gasto que hay detrás de las campañas políticas de los diversos candidatos y quiénes son los que las financian.

Difícil afirmar, por tanto, si ha habido un aumento en los actos que lindan en la corrupción en cuanto en términos comparativos hoy contamos con un mayor grado de información. Sí podemos afirmar que hay mayor conciencia sobre la administración de los recursos públicos y en general sobre el control de la actividad de quienes ejercen cargos públicos.

Ante este escenario, resulta claro que todo avance en materia de transparencia es necesario y coopera en la profundización de la democracia chilena. Sin embargo, no sólo se trata de perfeccionar la legislación y el marco regulatorio, que si bien son aspectos esenciales, no equivalen a la implantación de una cultura de la transparencia. Hay países que tienen una legislación más avanzada que la nuestra en materia de transparencia y presentan índices de mayor corrupción.

Resulta esencial en esta tarea contar con un adecuado control ciudadano de los actos de las instituciones que ejercen funciones públicas, para lo cual debe existir una ciudadanía consciente de sus derechos y que sea activa en la labor del control. Esta labor supone o requiere que existan los canales institucionales para poder ejercer el control. De nada sirve tener un marco regulatorio eficaz si no hay posibilidades reales de acceder a la información y poder ejercer control efectivo.

Por último, el tercer factor que es indispensable para poder avanzar en materia de transparencia es la conducta de quienes ejercen cargos públicos en cuanto a la entrega de información. Los funcionarios públicos, parlamentarios y empleados del Poder Judicial deben estar dispuestos a acatar el marco regulatorio y tener una actitud de servicio público que se traduzca en la entrega de la información que procede entregar.

Una cultura de apertura y no de secretismo es otro de los elementos relevantes para los efectos de avanzar en transparencia. Sin duda que la aprobación de los proyectos de la agenda de transparencia constituiría un avance significativo en esta materia. Sin embargo, es necesario esperar los resultados que se obtengan en la tramitación de cada uno de estos proyectos de ley, siendo relevante que el contenido de la legislación que se apruebe permita notar un verdadero avance.

Publicado en Diario La Nacion, 08 de septiembre de 2005

http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20050907/pags/20050907190658.html